

## FICHA METODOLÓGICA DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS

<b>Nombre de la operación estadística</b>	Registro Estadístico de Defunciones Generales
<b>Institución responsable</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)
<b>Objetivo de la operación estadística</b>	Producir información sistemática y continua respecto a las defunciones generales ocurridas e inscritas en el país, generando información de las principales variables investigadas y establecidas en los informes estadísticos, destacando el comportamiento evolutivo, con el apoyo de los organismos relacionados y la sociedad.
<b>Unidad de análisis</b>	Defunciones ocurridas y registradas
<b>Nivel de desagregación territorial</b>	Nacional, regional, provincial, cantonal, parroquial, urbano, rural
<b>Tipo de operación estadística</b>	Estadística basada en registros administrativos
<b>Sector o tema</b>	<b>1.4 Salud</b>
<b>Principales variables<sup>1</sup></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado médico de defunción</li> <li>• Datos del fallecido</li> <li>• Datos de la inscripción de la defunción</li> </ul>
<b>Productos estadísticos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Base de datos</li> <li>• Sintaxis de tabulados</li> <li>• Tabulados en excel</li> <li>• Anuario</li> <li>• Mapas temáticos</li> <li>• Publicación en página web</li> </ul>
<b>Periodicidad de la recolección</b>	Mensual
<b>Disponibilidad de la información</b>	1954 - 2016 <sup>2</sup>
<b>Periodicidad de la difusión</b>	Anual
<b>Fecha de difusión de resultados</b>	Última semana de junio
<b>Medios de difusión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Página web</li> <li>• Difusión interna</li> </ul>

<sup>1</sup> La información corresponde a las secciones (número de variables) más importantes que contiene el formulario de Defunción General.

<sup>2</sup> Desde el año 1954 hasta 2003 se dispone de la información en anuarios físicos, desde el 2004 al 2015 en anuarios digitales, las bases de datos desde 1990 hasta 2015.

<p><b>Marco jurídico y demanda de información estadística oficial en la que se ampara la operación estadística</b></p>	<p><b>1. Plan Nacional del Buen Vivir:</b></p> <p>Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población</p> <p><u>Política:</u> 3.1 Promover el mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios de atención que componen el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social.</p> <p><u>Meta:</u> 3.1 Razón de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos) 3.2 Tasa de mortalidad infantil (por 1.000 nacidos vivos)</p> <p><u>Apoyo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa de mortalidad neonatal (por cada 1.000 nacidos vivos)</li> <li>• Tasa de mortalidad en la niñez (por cada 1.000 nacidos vivos)</li> <li>• Tasa de mortalidad por enfermedades evitables (por cada 100.000 habitantes)</li> <li>• Tasa de mortalidad por tuberculosis (por cada 100.000 habitantes)</li> <li>• Tasa de mortalidad por suicidio (por cada 100.000 habitantes)</li> </ul> <p>Objetivo 6: Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.</p> <p><u>Meta:</u> 6.1 Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito (por cada 100.000 habitantes).</p> <p><b>2. Agenda 2030 ONU:</b></p> <p>Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p><u>Meta:</u> 3.1: Para el año 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos. 3.2: Para el año 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos. 3.4: Para el año 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar. 3.6: Para el año 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo. 3.9: Para el año 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.</p>
<p><b>Fecha de inserción de la operación estadística al Programa Nacional de Estadística</b></p>	<p>23 de septiembre de 2013</p>